



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 957 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 22 Dic 2017

### VISTOS:

El Oficio N° 0425-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de junio de 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita designar al Coordinador del Proyecto SNIP N° 346922; y la hoja de trámite N° 1155, fecha 05 de junio de 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores, orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, el Estatuto Institucional, en su Cuarta Disposición Complementaria establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuenta con los siguientes Institutos: (...) b) Interfacultativos: Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES);

Que, con oficio de vistos, el Director Ejecutivo del INDES - CES, señala que es un órgano desconcentrado e interfacultativo que tiene como misión desarrollar la investigación científica, impulsar y adaptar tecnologías innovativas en el uso d recursos naturales para generar cambios en la población y su convivencia con los sistemas frágiles, eficientes y sustentables. Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, es de necesidad designar los responsables de las diferentes áreas, por lo que solicita la designación de los docentes, investigadores y profesionales en el marco del reglamento y el organigrama estructural del INDES - CES;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender la solicitud;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 957 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, los Directores, Coordinadores y Responsables de los diferentes programas del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES – CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

#### **Director del Programa de Investigación de Agua, Suelo y Clima**

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

#### **Director del Programa de Investigación en Biodiversidad y Medio Ambiente**

Mg. Fernando Corroto de la Fuente

#### **Director del Programa de Investigación de Producción Sustentable y Biotecnología**

M. Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

#### **Director del Programa de Investigación de Socioeconomía y Cambio Climático**

M. Sc. William Bardales Escalante

#### **Coordinador de Planeamiento, Seguimiento y Monitoreo**

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

#### **Coordinadora de Enlace Internacional**

Ph. D. Mary Elizabeth Fernandez Lucey

#### **Coordinador de Servicios de Innovación y Tecnología**

Mg. Santos Triunfo Leiva Espinoza

#### **Coordinadora de Administración**

Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara

#### **Responsable de la Unidad de Proyectos**

Ing. Roicer Collazos Silva

#### **Responsable de la Unidad de Edición y Publicación**

Ing. Carmen Natividad Vigo Mestanza



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 957 -2017-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, profesional designado, INDES-CES e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*[Signature]*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (S)



PCHVR  
FIEC/SG  
Lmy/